INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO UNICORNIO TURISCORNIO S.A.
Presente;

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte de Turismo Unicornio Turiscornio S.A., me permito dar a conocer el presente informe de Comisario del período comprendido del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2018

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. **GESTION ADMINISTRATIVA**

En calidad de Comisario de la Empresa, he revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2018 de la Compañía de Transporte de Turismo Unicornio Turiscornio S.A.; los mismos que son responsabilidad de la administración, siendo mi responsabilidad expresar una opinión respecto de los mismos en base a la revisión efectuada. Del análisis de la documentación existente en la compañía, se pudo determinar que los Administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas las cuales están de acuerdo con los Estatutos y la Ley de materia existente.

La Compañía mantiene actualizados sus libros sociales, (libro de Actas, Libro de expediente de Juntas y libro de Acciones y Accionistas).

Todas las disposiciones y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL en el cumplimento con Las obligaciones con los Empleados y Trabajadores se encuentran debidamente respaldados con los respectivos contratos de trabajo, Legalizados, y la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y demás obligaciones sociales.

2. **CONTROL INTERNO**

El sistema de control interno establecido por la Compañía de Transporte de Turismo Unicornio Turiscornio SA, es el indicado para brindar la seguridad de cumplimiento de los procesos de la Administración. La información constante en los Estados Financieros corresponden a los registros contables y su elaboración se encuentra expresada en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

3. **TRAMITES LEGALES**

Se ha evidenciado el retraso en los tramites en lo que respecta a la legalización de los carnes, sin embargo hay que aclarara que los responsables de esta demora es la ANT en vista de que cada tramite se está demorando hasta 5 meses y adicional a esto el tiempo que también se tarda en pasar la información de la ANT al SRI a través del sistema QUIPUX.

Sin embargo se ha comprobado la insistencia por parte de Gerencia, así como de Secretaria para tratar de agilitar los mismos.

Al momento se verifica que se ha entregado varios tramites, quedando todavía algunos adentro; por lo que se recomienda que a través de un profesional de lo Jurídico se realice los tramites respectivos para poder exigir tiempos y no perjudicar a los señores accionistas, tomando en cuenta que no se puede circular sin estos documentos.

4. **REVISION OBLIGATORIA PARA LOS ACCIONISTAS**

- Considerar que cada accionista es dueño del as unidades registradas en la Compañía
- Tienen que obligatoriamente tener activos los seguros de los vehículos
- En el caso de contratar conductores, tienen la obligación de ser asegurados al IESS
- De ocasionar infracciones de tránsito, la obligación de cancelar inmediatamente los valores, considerando que la falta de esta obligación ocasiona que los tramites se detenga
- Efectuar el pago de las cuotas administrativas de manera puntual, ya que son rubros que permiten a los administradores cumplir con sus obligaciones
- Por ultimo mantener la unidad para contribuir en el progreso de la Compañía

Agradeciendo por la confianza que tuvieron en designarme Comisario me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional, que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Gracias y sigamos trabajando con empeño y dedicación para el bienestar de la Compañía

Nolivos Ortega Freddy Rubén
CI: 1711769917
COMISARIO